

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á los once días del mes de Septiembre de mil novecientos quince, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. En seguida el C. Presidente dió cuenta de que al Sr. Manuel Morales, se le había expedido con fecha cuatro de Agosto último, el título respectivo de propiedad de dos metros cuadrados de terreno sepulcral que solicitó, previos los trámites legales y pago de su importe correspondiente; de todo lo cual quedó enterada la Corporación de conformidad. A continuación se dió cuenta por el C. Comisionado de Instrucción, de que con respecto al personal técnico que deba servir los plantelos escolares de este Municipio, solamente le había sido posible hasta hoy contratar el perteneciente á la Escuela de Niñas, el cual solicitaba un aumento en su sueldo de quince pesos más, es decir: que percibiría un sueldo mensual de cincuenta y cinco pesos, éste se elevara á setenta, á fin de agregar una ayudante con una corta retribución, para las primeras letras, acordándose en vista de lo expuesto, se concediera el aumento de que se hace mérito. En seguida se trató una petición verbal hecha por el Secretario del Ayuntamiento, solicitando igualmente un aumento de diez pesos en su sueldo que percibe, petición que tomada en consideración por la Corporación fué aprobada, disponiéndose que tanto el aumento solicitado por el personal de la Escuela de Niñas como el del Secretario, lo perciban desde el presente mes en adelante. A continuación, el C. Presidente dió cuenta de que los trabajos de apertura en la calle de la "Libertad", estaban próximos á terminarse, para lo cual y tomando en consideración la escasez de recursos del tesoro municipal, había solicitado el concurso personal de los vecinos, que de buena voluntad se han prestado á ello, y otros han contribuido con efectivos para el pago de jornales, y que con oportunidad daría cuenta de su terminación tanto á esta Corporación como al Superior Gobierno del Estado, de todo lo cual quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción. En seguida el propio C. Presidente dió cuenta de que de conformidad con la disposición Superior, había que dado depositada en la Tesorería General del Estado, la cantidad de \$ 1521.50¢ mil quinientos veintidós pesos, cincuenta centavos, que en moneda villista resultó en las existencias de esta Tesorería Municipal, obrando en esta propia Oficina el comprobante respectivo del depósito referido; quedando en esta virtud enterada de ello la Corporación. A continuación se dispuso por el Ayuntamiento, que el C. Comisionado de Instrucción, presiguiera en su comisión referente á contratar el personal que deba servir la Escuela de Niños, puesto que es de suma urgencia que cuanto antes reanude sus trabajos el plantel de que se trata. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Doy fé.